



Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 036- 2024-MDCH/A.

Chiguirip, 15 de febrero del año 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP.

VISTO:

El Informe N° 004- 2024- MDCH-EMA-OANR, de fecha 13 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Ecología y Medio Ambiente, sobre la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 8 de la Ley 28611, Ley General del Ambiente, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre si;

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, visto el Informe N° 004- 2024- MDCH-EMA-OANR, de fecha 13 de febrero de 2024, emitido por la Oficina de Ecología y Medio Ambiente mediante el cual solicita aprobar el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 01- 2024- MDCH/A se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHIGUIRIP

RUC N° 20222858233

ALCALDIA



Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20, inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chiguirip, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONER**, a la Oficina de Ecología y Medio Ambiente encargada del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO: **ENCARGAR**, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Oficina de Ecología y Medio Ambiente, área encargada del Programa Municipal EDUCCA, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO: **NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Oficina de Ecología y Medio Ambiente área encargada del Programa Municipal EDUCCA para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Municipalidad Distrital de Chiguirip.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CUMPLASE,



MUNICIPALIDAD DE CHIGUIRIP
ALCALDE DISTRITAL
RENAN ELEVI OLANO MEJIA



Municipalidad Distrital de Chiguirip



Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Distrital de Chiguirip

PLAN DE TRABAJO 2024



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chiguirip, mediante Ordenanza Municipal N° 01-2024-MDCH., de fecha 15 de febrero del 2024, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Dirección de Gestión Ambiental y Saneamiento, encargada del Programa Municipal EDUCCA), presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chiguirip, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO- CHIGUIRIP.

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable (S/)	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares							
1. Previa Coordinación con los directores y Docentes de las Instituciones Educativas: I. E. S. "Francisco Caderillas Gálvez "Chiguirip", I. E. P. 10500 "CHIGUIRIP", Centro de Salud Chiguirip.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 PAE acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 100 de PAE capacitados • 03 docentes capacitados • 03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 03 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 100 PAE reconocidos • 20 docentes reconocidos • 02 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora, impresora, papel • Marzo • Gerencia Municipal y Sub Gerencia de desarrollo ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo • Gerencia Municipal y Sub Gerencia de desarrollo ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Municipal y Sub Gerencia de desarrollo ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 10.00
2. Reunión con las Instituciones Educativas y distintas Autoridades para la Elaboración de la propuesta de intervención del Distrito de Chiguirip.							



3. Carta de invitación formal dirigida a los directores de las Instituciones Educativas, Centro de Salud, consideradas y diferentes Autoridades del Distrito, para la Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes.	Proyector, laptop, papel	Marzo	Gerencia Municipal y Sub Gerencia de desarrollo ambiental	S/ 10.00
4. Reunión de coordinación con Directores y Docentes de las I., E. y Centro de Salud, Priorizadas para la presentación del Programa Municipal EDUCCA y Plan de Trabajo. 2024	Computadora, impresora, papel, lápizero, combustible, etc.	Marzo	Gerencia Municipal y Sub Gerencia de desarrollo ambiental	S/ 20.00
A). - Campaña Perú Limpio: CHUYA CHUYA Cercado de Chiguirip.	20 Saquetas, 20 pares de guantes anticorte, combustible	Abril	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Desarrollo Ambiental	S/ 350.00
B). - Gran Cruzada Verde Chiguirip.	Plantones de árboles para reforestación, mano de obra, refrigerios.	Abril	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Desarrollo Ambiental	S/ 200.00
5. Juramentación de los Promotores Ambientales Escolares PAE.	Proyector, laptop, papel, refrigerios	Abril	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Desarrollo Ambiental	S/ 100.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

6. Charlas de capacitación, talleres y sensibilización: TALLER N.º 01: ROI DE LOS PAE.	Proyector, laptop, papel, lapiceros, elementos informáticos (trípticos), etc. refrigerios	Mayo	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
TALLER N.º 02: Manejo Adecuado de los Residuos Sólidos.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios, Cajas, pintura.	Mayo	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
TALLER N.º 03: El cuidado del Medio Ambiente.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios,	Junio	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
TALLER N.º 04: Concientizar sobre el uso de las bolsas de plástico.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios,	Julio	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
TALLER N.º 05: Que Medio Ambiente queremos para nuestro futuro.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros,	Agosto	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CONCIENCIA AMBIENTAL

	elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 350.00
CAMPAÑA: Perú Limpio: Chuya Chuya Chiguirip.			
TALLER N.º 06: La importancia del Aire en la Vida.	40 Saquetas, 20 Guantes anticorte, combustible, vehículo para traslado de plantones	Setiembre Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	
TALLER N.º 07: La importancia de los árboles como fuente de vida.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	21 de Septiembre Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
TALLER N.º 08: El cuidado de la Capa de Ozono	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Octubre Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CONCIENCIA AMBIENTAL



		informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.			
	TALLER N.º 09: Concientización para la gestión de Residuos Sólidos.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Octubre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 10: Concientización para el uso responsable del Agua.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Octubre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 11: Concientización del uso de Residuos Eléctricos y Electrónicos.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Octubre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 12: Reconocimiento de Áreas Naturales Protegidas.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos),	Noviembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
 DIRECCIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



		imágenes, refrigerios.			
	TALLER N.º 13: La Educación Ambiental en el Perú.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Noviembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 14: Concientización al Ahorro de Energía.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Noviembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 15: La Reforestación en el Perú.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Noviembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 16: El Cuidado de la Vida Animal.	Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos),	Noviembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00



**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CECASANIA AUSCULTA



		imágenes, refrigerios.			
		Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Noviembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 17: La Importancia del Aire Puro.	plantones para reforestación, mano de obra, combustible y otros.	Noviembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 250.00
	TALLER N.º 18: La Agricultura Orgánica.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Diciembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
	TALLER N.º 19: La Importancia del Suelo.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Diciembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00



	TALLER N.º 20: El Uso Responsable de la Bioseguridad y la Biotecnología.	Computadoras, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Diciembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00		
	TALLER N.º 21: La Importancia de las Montañas.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	Diciembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00		
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente Ambiente.	1. Implementación de cuadros de madera en árboles del parque distrital educando para crear conciencia sobre el cuidado del Medio Ambiente. 2. Elaboración de materiales para la implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 0.2 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 05 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 150 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora, pintura, esmalte de distintos colores, refrigerios, combustible • pintura, esmalte de distintos colores, imágenes señalizadas, personal de pintura 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo • Junio 	<ul style="list-style-type: none"> • Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental • Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> • S/ 300.00 • S/ 300.00
3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente en el Distrito de Chiguirip.		Pintura, madera, plantas, neumáticos, triplay	Julio	Gerencia Municipal y Sub	S/ 300.00		



fomentar la conciencia Ambiental y Cultura.				Gerencia Desarrollo Ambiental	
4. Instalación de un parlante en el vehículo que hará la recolección de los Residuos Sólidos	Número de personas que participan en campañas informativas. Número de personas que participan en eventos. Número de material comunicacional audiovisual generado.	03 campañas informativas realizadas. 20 personas que participan en campañas informativas. 20 personas que participan en eventos.	Pintura, esmalte de distintos colores, imágenes señalizadas, personal de pintura	Agosto-Septiembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental
5. Difusión de Spots Informativos Mediante Emisoras Radiodifusoras aledañas al Distrito.	Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	3 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, trípticos, imágenes, refrigerios.	Noviembre-Diciembre	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental
1. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida, en el marco del Día mundial del consumo responsable.	Rotafolio, banderola elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios.	marzo		\$/ 300.00	
Línea de acción 2:	EDUCACION	AMBIENTAL	COMUNITARIA.		



2.2 Actividad: Diseño e Implementación de campañas informativas y eventos.	1.-Instalación de un parlante en el vehículo que hará la recolección de los Residuos Solidos	Numero de campañas informativas realizadas, Número de personas que participan en eventos, Numero de material comunicacional audiovisual generado. Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales).	03 campañas informativas realizadas. 20 personas que participan en campañas informativas. 20 personas que participan en eventos. 3 materiales de comunicación audiovisual generado. 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local.	Contar con material audiovisual, parlante y convenio con emisoras radiales locales para su difusión.	Agosto	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 200.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.- Invitación formal al Coordinador de Directores, Instituciones Educativas, Centro de Salud y Jóvenes en Acción	• Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ	• 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes • 05 horas de capacitación que reciben los PAJ	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Febrero	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 150.00
2. Charla Informativa de Segregación en Fuente	• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ	• 05 actividades en las que participa como PAJ ambientales implementados por los	• Computadora, impresora, papel, proyector, lápices, elementos informáticos, (trípticos),	Febrero	Ambiental	S/ 150.00	





PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y DESARROLLO AMBIENTAL

	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 20 PAJ reconocidos 	imágenes, refrigerios, banderola	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 150.00
3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios, banderola	Abril	
4. Charla Informativa de Cuidado de Medio Ambiente.			Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios, banderola	Abril	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1. Invitación Formal a todos los pobladores del Distrito de Chiguiríp a participar y ser parte del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC</p> <p>• Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <p>• Número de proyectos ambientales</p> <p>• Número de proyectos ambientales implementados por los PAC</p> <p>• Número de PAC reconocidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 04 actividades en la que participan los PAC • 50 proyectos ambientales implementados por los PAC • 100 PAC reconocidos 	<p>Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios, banderola</p> <p>Computadora, impresora, papel, proyector, lapiceros, elementos informáticos, (trípticos), imágenes, refrigerios, banderola</p>	<p>Abril</p> <p>Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental</p>	<p>S/ 150.00</p>
2. Charla Informativa para realizar la Segregación de Residuos Sólidos en Fuent		<p>Material informativo, Recursos Humanos (personal) imágenes,</p>	Material informativo, Recursos Humanos (personal) imágenes,	<p>Gerencia Municipal y Sub Gerencia</p>	<p>S/ 100.00</p>



	refrigerios banderola		Desarrollo Ambiental	
3. Charla Informativa de la Clasificación de los Residuos Sólidos domiciliarios y no domiciliarios	Material informativo, Recursos Humanos (personal) imágenes, refrigerios banderola	Abril	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00
4. Charlas informativas para promover la Ecoeficiencia: "Fiestas Patrias Sostenibles y Navidad Ecoeficiente"	Material informativo, Recursos Humanos (personal) imágenes, refrigerios banderola	Abril	Gerencia Municipal y Sub Gerencia Desarrollo Ambiental	S/ 100.00

3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 3,400.00
SUB TOTAL	S/ 3,400.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,500.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 400.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 600.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 400.00
SUB TOTAL	S/ 2,900.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 3,400.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 2,900.00
TOTAL	S/ 6,300.00

